

## Cacao y encomienda en la Alcaldía Mayor de Sonsonate, siglo XVI<sup>1</sup>

### Cacao and encomienda in the *Alcaldía Mayor* of Sonsonate, XVIth Century

*Meritxell Tous*

Universidad de Barcelona

---

*Este estudio analiza la importancia del cacao en la Alcaldía Mayor de Sonsonate, especialmente en la región de los Izalcos, durante el último periodo prehispánico así como su explotación en el XVI. Se demuestra que, durante la primera mitad de este siglo, a pesar del desarrollo de la encomienda, la población indígena controló, en buena medida, la producción y el intercambio del cacao, así como la propiedad de la tierra. También se pone de manifiesto que, a partir de la segunda mitad de este mismo siglo, el incremento de la producción cacaotera provocó daños irreversibles en las comunidades indígenas debido al más que notable descenso demográfico, a la usurpación de sus tierras y a los procesos de ladinización.*

PALABRAS CLAVE: Cacao; Izalco; Pipil; Encomienda; Mercaderes; Alcaldía Mayor de Sonsonate.

*This paper analyzes the importance of cocoa in the Alcaldía Mayor of Sonsonate, particularly in the Izalco region, during the last pre-Columbian period and also its exploitation during the XVIth century. It is demonstrated that, during the first half of these century, despite of the development of the encomienda system, the natives significantly controlled the production and exchange of cocoa, and also the property of the land. Nevertheless, during the second half of this century, the increase of cocoa production induced serious perturbations in the Indian communities because of the demographic collapse, the usurpation of the lands and the ladinoization processes.*

KEYWORDS: Cacao; Izalco; Pipil; *Encomienda*; Merchants; *Alcaldía Mayor* of Sonsonate.

---

1 Trabajo que se inscribe en el proyecto de investigación coordinado por Pilar García Jordán, *Región versus Estado: organización social y representación política en el Estado Liberal Latinoamericano, 1870-1930 c. Un estudio comparado*, financiado por la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo BHA 2003-03628. Mi agradecimiento al doctor William Fowler por su valiosa información en la localización de determinados documentos en el Archivo General de Indias de Sevilla. Igualmente, quiero agradecer a Marina Panadés Ferrer, becaria de colaboración durante el curso 2005-06 de la Sección Departamental de Historia de América y África de la Universidad de Barcelona, el vaciado de colecciones documentales necesarias para el presente trabajo de investigación.

## El cacao en época prehispánica

El cultivo del cacao (*Theobroma cacao*) fue muy importante en época prehispánica, siendo «el árbol de todos el mas presciado entre los indios, y su tesoro».<sup>2</sup> Este producto fue utilizado como bebida de elite, moneda, pagado como tributo a los caciques locales y con fines medicinales. A continuación, analicemos de forma más pormenorizada cada uno de estos usos.

Como bebida, se obtenía de la mezcla de agua fría, cacao, maíz y chile al que se añadían diferentes aromas.<sup>3</sup> Tradicionalmente, se ha afirmado que su consumo fue un privilegio de las elites. No obstante, parece que su ingesta estuvo más regulada por su precio<sup>4</sup> que por las normas sociales, puesto que la gente común «no osa ni puede usar con su gula ó paladar tal brebaje; porque no es más que empobreçer adrede é tragarse la moneda ó echalla en donde se pierda».<sup>5</sup>

En toda Mesoamérica, el consumo del cacao se hallaba asociado a la celebración de la mayor parte de rituales. Según Diego García de Palacio,<sup>6</sup> en el siglo XVI aún se empleaba en ceremonias de sacrificio, nacimiento y como regalos de casamiento. Es más, Cortés y Larraz,<sup>7</sup> en su visita a Caluco en 1770, señala la continuidad de dichas creencias cuando afirma que los indígenas:

... más estimarán morirse de hambre, diciendo que los misioneros los han muerto y esterilizado la tierra con sus maldiciones, que cuantos frutos y abundancias pudieran conseguir con el cultivo, mayormente estando en la inteligencia de que les agraviaron al dios del cacao.

---

2 Fernández de Oviedo y Valdés, 1976 (1557), 66.

3 Según Benzoni, 1967 (1581), 168, la preparación de dicha bebida requería de un proceso largo y complejo que se iniciaba a finales de abril cuando se recolectaba el fruto. A continuación lo tostaban, molían y disolvían con un poco de agua añadiéndole, algunas veces, un poco de pimienta.

4 Para mayor información sobre el precio del cacao en época prehispánica en México-Tenochtitlan véase la obra de José Luis de Rojas, 1986, en especial el capítulo XII y el cuadro número 16, 271.

5 Fernández de Oviedo y Valdés, 1976 (1557), 68.

6 García de Palacio, 1881 (1576), 16, 39, 41-42.

7 Cortés y Larraz, 2001 (1769-1770), 100. Para más noticias del desarrollo de una religión sincrética, en la que los viejos ritos prehispánicos se mezclaban con los cristianos, véase Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Guatemala, 10, 12, 116. Audiencia de Guatemala a la corona, 1 de abril de 1585.

Otro de los principales usos del cacao fue el de moneda de cambio. En otra de sus obras, José Luís de Rojas<sup>8</sup> afirma que, como tal, este producto ocupó el lugar de más baja denominación, de ahí el interés de contarlos por piezas, es decir, por almendras. Con ellas se podía adquirir gran cantidad de productos, hecho que comportó, ya en época prehispánica, frecuentes falsificaciones.<sup>9</sup> Su uso como moneda se prolongó a lo largo de toda la época colonial y fue empleado tanto por indígenas como por españoles. García de Palacio señala su utilidad como «moneda para las cosas menudas»<sup>10</sup> y fray Alonso Ponce afirma que con ella se compran «todas las cosas que con el dinero se comprarían», además de contarse por piezas «una carga de cacao que contiene veinticuatro mil granos, treinta reales de á cuatro».<sup>11</sup> Como ejemplo de su uso durante el siglo XVI, conviene destacar que, tras las Leyes Nuevas, por el servicio ordinario, los indios debían de cobrar 3 reales a la semana o su equivalente en cacao.

Dada su importancia, este producto fue objeto de tributo a los caciques o principales en época prehispánica y, evidentemente, a los encomenderos durante la colonia. Según los pleitos seguidos por el fiscal de la Audiencia de Guatemala contra Diego de Guzmán,<sup>12</sup> cacique de Izalco, en vísperas de la conquista, poseía «gran número de huertas de cacao, más que ningún otro pueblo de la región» y además controlaba su producción en toda la zona. Así mismo, Fuentes y Guzmán<sup>13</sup> señala la existencia de dos documentos pipiles anteriores a la conquista que, posiblemente, correspondían a los tributos que se pagaban también al señor de Izalco. Igualmente, para esta región, Juan de Pineda,<sup>14</sup> uno de los fundadores de Sonsonate, afirma que los indios «siempre han tributado en cacao» ya desde época prehispánica.

Para terminar con los usos del cacao, cabe mencionar sus propiedades medicinales. Untándose con él la cara, se usó como protector que «los guarda del sol é del ayre la tex de la cara», y además, se creía que el que

8 Rojas, 1998, 192.

9 Según Fernández de Oviedo y Valdés, 1976 (1557), 67, las falsificaciones se realizaban «quitándoles aquella corteçica ó cáscara que tienen (...), é hinchándolas de tierra ó de otra cosa, é cierran aquel hollejo». Igualmente, también se ha considerado como «falsificación» la utilización del *Theobroma bicolor* o *pataxtle*, una variedad menos apreciada que el *Theobroma cacao*.

10 García de Palacio, 1881 (1576), 15.

11 Ciudad Real, 1873, 296..

12 AGI, Escribanía de Cámara, 331A. Pleitos seguidos por el fiscal de la Audiencia de Guatemala contra don Diego de Guzmán, 1582-1585.

13 Fuentes y Guzmán, 1972, (1882-1883), 73.

14 Pineda, 1982 (1595), 330.

lo consumía en ayunas «aunque aquel día le pique alguna víbora ó culebra, de las quales hay muchas en aquella tierra, que ningún peligro de muerte corre».<sup>15</sup>

Debido a las propias características de la planta, su cultivo precisó de tierras muy fértiles (suelos volcánicos), de clima húmedo y cálido, así como de arroyos que asegurasen su irrigación natural o artificial durante todo el año. Además, los cacahuales requerían de grandes cuidados. Los granos se sembraban individualmente a mano y se precisaban de cuatro a cinco años para obtener las primeras cosechas. A partir de entonces, el árbol rendía durante unos treinta años.<sup>16</sup> Para su protección, entre las matas «ponelle otro árbol que llaman Madres, que le haga sombra y ampare del sol y del aire»<sup>17</sup> y además constantemente se procedía a la deshierba y reemplazo de los árboles improductivos.<sup>18</sup> Como se argumentará a continuación, éste fue uno de los motivos por el cual los españoles dejaron en manos de los indígenas el cultivo y cosecha del cacao, contentándose con su recolección en forma de tributo y posterior comercialización.

En América Central, durante el siglo XVI, una de las principales zonas productoras de cacao fue la Alcaldía Mayor de Sonsonate,<sup>19</sup> en especial la región conocida como los Izalcos, cuyo núcleo principal estaba constituido por los siguientes pueblos de indios: Izalco (Tecpan Izalco), Caluco (Caluco Izalco), Naholingo y Tacuscalco. El oidor Diego García de Palacio,<sup>20</sup> en 1576, la describió como «La cosa más rica y gruesa, que V. M. tiene en estas partes; comienza en el río de Aguachapa y acaba en Güeymoco y costa de Tonalá (...) tiene las cualidades del suelo y cielo que la de Guazacapan, y abundancia de cacao, pesca y frutos y demás cosas que acá comúnmente hay en las tierras calientes, y en especial la más abundante de cacao que se sabe».

15 Fernández de Oviedo y Valdés, 1976 (1557), 70-71.

16 Browning, 1975, 37.

17 García de Palacio, 1881 (1576), 15. El uso de la *Gliricidia sepium* también se halla documentado en: Vázquez de Espinosa, 1969 (1629), 156; Ciudad Real, 1873, 295-296; Pineda, 1982 (1595), 330-331; Benzoni, 1967 (1581), 167-168.

18 Pineda, 1982 (1595), 331.

19 Entre otros, véanse las descripciones de Torquemada, 1975 (1615), 333, «Los pueblos que llaman los Eçalcos es la mayor huerta y mas abundante y rica de cacao y algodón que hay en toda la Nueva España»; Ciudad Real, 1873, 402-403, «de aquel pueblo y de los comarcanos, que llaman los Izalcos, se saca cada año gran suma de cargas de cacao, porque es tierra muy rica y fértil de aquella fruta y moneda».

20 García de Palacio, 1881 (1576), 15.

Para esta zona no existen estudios o documentación concluyente sobre la distribución del cultivo del cacao durante el último periodo prehispánico.<sup>21</sup> No obstante, la información colonial correspondiente a la primera mitad del XVI proporciona suficientes indicios que permiten afirmar que su distribución era muy similar a la del periodo Posclásico. En primer lugar, destaca la relación que hizo el obispo Marroquín<sup>22</sup> en 1532. Aunque en ella no se consignan la totalidad de los pueblos de los Izalcos, este documento constituye una buena fuente de información sobre la economía indígena en vísperas de la conquista. En segundo lugar, como documento clave, a pesar de sus imprecisiones,<sup>23</sup> sobresalen las tasaciones que llevó a cabo entre 1548 y 1551 el presidente López de Cerrato.<sup>24</sup> Según las mismas, el cacao en *xiquipiles* a tributar anualmente en los principales pueblos de los Izalcos era el siguiente: Izalco 1.000;<sup>25</sup> Naholingo 685; Tacuscalco 400; y Caluco 1.000. Si tenemos en cuenta la dinámica de crecimiento y producción del árbol del cacao, así como el lapso temporal que media desde los primeros repartimientos (inicios de la década de 1530) hasta la fecha de estas tasaciones, se deduce que la producción de cacao en vísperas de la conquista era muy similar.<sup>26</sup> Y, en tercer lugar, cabe señalar que no hay indicios de que se plantara cacao en otras zonas o que se eliminaran las anteriores. Por lo tanto, debido a su alto valor comercial, los españoles únicamente incrementaron su producción en aquellas zonas en las que tradicionalmente se cultivaba este producto. No será hasta la década de 1560 cuando se detecte una clara alteración en su distribución y sobreexplotación<sup>27</sup> debido al incremento generalizado de la agri-

21 A pesar de su temprana publicación, uno de los mejores estudios generales sobre la distribución del cacao sigue siendo el de Bergmann, 1969, 85-96.

22 Gall, 1968, 199-232.

23 En este sentido, véanse los estudios de William Fowler, 1989 y W. George Lovell, Christopher H. Lutz y William R. Swezey, 1984.

24 AGI, Audiencia de Guatemala, 128. Tasaciones de los naturales de las Provincias de Guatemala realizadas por el presidente de la Audiencia, licenciado Cerrato, Guatemala, 1548-1551.

25 El *xiquipil*, medida de origen prehispánico, equivalía a 8.000 almendras de cacao. Igualmente, durante la colonia también se utilizó el *zontle* como unidad menor que correspondía a 400 almendras de cacao.

26 En el Soconusco, una de las principales áreas productoras de cacao durante el periodo Posclásico y la colonia, se observa una dinámica similar. Según el *Códice Mendoza*, esta zona tributaba a México-Tenochtitlan 400 cargas de cacao y, en 1571, López de Velasco, 1971 (1781), 153, señala la misma carga tributaria. No será hasta inicios del siglo XVII cuando su producción casi llegue a triplicarse, según Macleod, 1973, 74.

27 A partir de 1560 se intensificó el cultivo del cacao, algunas tierras dedicadas al maíz se convirtieron en cacaotales y en los huertos se plantó muy densamente. Así, por ejemplo, en 1566, en el pueblo de Tacuscalco se sustituyó el cultivo de maíz por el de cacao, Archivo General de Centroamérica (AGCA), Colonial, Superior Gobierno, Misiones y reducciones de indios, 674-6178. Pleito entre los indios de Tacuscalco y los de Naholingo, 1580-1581.

cultura comercial en todo el espacio colonial y, concretamente, al aumento del consumo del cacao tanto en Europa como en América.<sup>28</sup>

Para terminar este apartado conviene indicar también que, a la llegada de los españoles, la zona de los Izalcos estaba habitada por grupos pipiles. Aunque el objetivo de este estudio no es el análisis exhaustivo de esta sociedad, para realizar una correcta valoración de los procesos de cambio y/o continuidad en el cultivo del cacao, es necesario hacer una breve mención sobre la tenencia y el uso de la tierra.

La sociedad pipil se caracterizó por su complejidad y estratificación. William Fowler<sup>29</sup> sostiene que se trata de una sociedad plenamente estatal con un acceso diferenciado al poder, al prestigio y a la propiedad. Dicha sociedad se organizaba en torno al *calpulli*, definido como la unidad gentilicia base y/o una unidad territorial-administrativa. Ya fuese una institución de origen social o político, hecho muy discutido,<sup>30</sup> lo cierto es que entre los pipiles, su cohesión se vio fortalecida por los siguientes factores: la tenencia de tierras, repartidas y distribuidas entre sus miembros para su producción; la existencia de una estratificación interna con base en el parentesco y de una dirección política ejercida por el señor mayor del linaje; y, posiblemente, la existencia de un dios patrono que determinaba la actividad principal de sus componentes. Como es de suponer, el sector dominante controló la propiedad del suelo. El soberano tenía el privilegio de asignar el uso de las tierras comunales a los jefes de cada *calpulli*, y éstos hacían lo mismo entre sus subordinados.<sup>31</sup> Entre las tierras controladas y propiedad del segmento dominante, destacaban aquéllas dedicadas al cultivo del cacao.<sup>32</sup> Como se analizará a continuación, el mantenimiento de su propiedad fue uno de los resortes que, a lo largo del siglo XVI, permitió a las elites de origen prehispánico preservar parte de su poder y posición desigual dentro de los pueblos de indios.<sup>33</sup>

28 Para una mayor comprensión del desarrollo económico colonial en general y, particularmente, del incremento de la agricultura comercial, véanse los estudios clásicos de Cardoso y Brignoli, 1984; Florescano, 1972; y Assadourian, 1982.

29 Fowler, 1989, 192.

30 Para mayor información sobre las características del *calpulli*, véanse los trabajos de Carrasco, 1996, 317-326; López Austin y López Luján, 1996, 199.

31 Sobre la propiedad y uso de la tierra en el *calpulli* y entre la nobleza, véase el trabajo de Rojas, 1986, 110-117.

32 Fernández de Oviedo y Valdés, 1976 (1557), 66, « Y los caçiques y señores que alcançan estos árboles en sus heredamientos, tiénenlos por muy ricos calachunis o príncipes». «Pero los señores calachunis é varones principales úsanlo, porque lo pueden haçer, é les dan tributos destas tales monedas o almendras, demas de las tener de su cosecha é heredamientos» *Ibidem*, 68.

33 Tous, 2009, 63-82.

## Encomienda, encomenderos y mercaderes

La falta de materias primas (oro, piedras preciosas, plata, perlas, etc.) que permitiesen a los conquistadores hispanos un rápido enriquecimiento, hizo que centraran su atención en la producción y en el comercio hacia mercados externos de productos altamente rentables. Así, a lo largo del XVI en El Salvador se desarrollaron tres ciclos económicos basados en los siguientes productos: el bálsamo, el cacao y el añil.<sup>34</sup> Mientras que la explotación del primero nunca constituyó un negocio lucrativo, el cacao se convirtió en el gran producto de exportación, en especial el cultivado en la zona de los Izalcos. Según García de Palacio,<sup>35</sup> «(...) cójese tanto, que parece que lo que sale á Nueva España y dan y gastan en sus casas y labores, debe ser en solos cuatro lugares de los Izalcos más de 50.000 cargas,<sup>36</sup> que á su precio común, valen quinientos mil pesos de oro de minas; yo los conté y repartí el tributo». El ciclo del cacao se inició, aproximadamente, en la década de 1530, alcanzó su punto máximo de producción entre 1550 y 1560, para casi desaparecer a inicios del siglo XVII, momento a partir del cual se desarrolló el tercer y último ciclo económico, el del añil.<sup>37</sup>

Inicialmente, y dado que en la época prehispánica la zona de los Izalcos era un importante foco de producción de cacao, los españoles únicamente debieron de apropiarse de las cosechas. Es más, la abundancia de mano de obra permitió el incremento de su producción desde la década de 1530 hasta 1550. A partir de entonces se intensificó su cultivo<sup>38</sup> hasta el punto de que gran parte de los alimentos se importaban de otras zonas y se prohibió expresamente el «andar ganado dentro de esta provincia en veinte leguas que tendrá de contorno, por los cacahuales, y así se proveen de carne de fuera de la provincia».<sup>39</sup>

Como es bien sabido, las autoridades coloniales desarrollaron diferentes mecanismos para la explotación de la mano de obra indígena. En los

34 Macleod, 1973.

35 García de Palacio, 1881 (1576), 17.

36 1 carga de cacao equivalía a 3 *xiquipiles*, es decir, a 24.000 almendras de cacao. El nombre de esta medida deriva del peso que un hombre podía cargar y oscilaba entre 23 y 27 kg.

37 Tous, 2008, 53-66.

38 Véase nota 23. Otro ejemplo lo constituye Gaspar de Cepeda, encomendero de Nahuizalco, que adquirió nuevas tierras en las que plantó cacao. A su muerte, en 1567, se contabilizaron más de 20.000 árboles de cacao en sus huertas, AGCA, Colonial, Superior Gobierno, Juzgado de bienes de difuntos, 365-4171.

39 López de Velasco, 1971 (1781), 150.

Izalcos la encomienda fue el más común y rentable de todos ellos. Como capitán de conquista, a Pedro de Alvarado le correspondió el derecho de llevar a cabo los primeros repartimientos de indios entre los miembros más destacados de sus huestes. Estas tempranas encomiendas fueron efímeras e inestables, puesto que Alvarado tuvo que marchar a España para enfrentarse al juicio que en su contra promovió Nuño de Guzmán. De regreso a Guatemala, no sólo realizó nuevos repartimientos, sino que también anuló los concedidos por su hermano, Jorge Alvarado, que en su ausencia fungió como teniente gobernador.

Pero hasta la fundación de la Audiencia de Guatemala y gracias a sus presidentes, especialmente a Alonso de Maldonado y, a pesar de su intento reformista, a López de Cerrato,<sup>40</sup> no se crearon y consolidaron las encomiendas más ricas en los Izalcos.<sup>41</sup> Éstas fueron capitalizadas por amigos o parientes de ambos presidentes, sin ser ninguno de ellos conquistadores o hijos de éstos.<sup>42</sup> De este modo, poco a poco se desarrollaron poderosas familias o grupos, como el de Salamanca,<sup>43</sup> consolidados por alianzas matrimoniales. Éstos, además de dominar la economía de la zona, poseían un poder casi absoluto puesto que de ellos dependió también la vida política<sup>44</sup> ejercida desde Santiago de los Caballeros. En este sentido, cabe indicar que San Salvador, a inicios del siglo XVII, era un villorrio pobre, des-

---

40 Tal y como señala Macleod, 1973, 114, las reformas promovidas por el presidente Cerrato no alteraron la estructura económica de la Colonia y tampoco atacaron al grupo dominante que controlaba el cacao. Es más, fue acusado por Las Casas de incumplir las Leyes Nuevas, de enriquecerse gracias a su cargo y de nepotismo, puesto que entregó a su hermano, el doctor Cerrato, la encomienda del pueblo de Nindirí en Nicaragua. Al que además, según Sherman, 1979, 168, concedió salario y título de protector de indios en Nicaragua. Igualmente, a Ramírez de Quiñónez se le acusó de favorecer a su amigo Juan de Guzmán en la tasación de Tecpan Izalco, ver AGI, Justicia, 308. Juicio de residencia tomado a Ramírez de Quiñónez, 1559.

41 Según el informe de Francisco Morales del 9 de abril de 1562, en: Paso y Troncoso, 1940, IX, 152, Maldonado había cedido las mejores encomiendas a todos sus parientes. Este hecho se vio agravado tras la creación de la Audiencia de Guatemala «porque ya entonces sólo tenían los pocos y miserables indios cuenta con un gobernador y juez, y después acá la tienen con muchos».

42 AGI, Audiencia de Guatemala, 9 A, 23, 93. Juan Mexía a la corona, 30 de julio de 1557.

43 El grupo de Salamanca estaba formado por Francisco Girón, Juan de Guzmán y Juan Vázquez de Coronado, ninguno de ellos era conquistador y habían llegado a Guatemala en la década de 1540.

44 Por ejemplo, Juan de Guzmán, encomendero de Tecpan Izalco, era procurador general del Cabildo de Guatemala ante la Corte. Y, según Alonso Maldonado, Diego de Herrera, Pedro Ramírez y Roxel al rey en 1545, en: Pacheco y Cárdenas, 1864-1884, XIV, 439; debido a que los antiguos regidores de la ciudad de Guatemala no cumplían con sus cargos y, si lo hacían, era para su provecho, se pide que Francisco Girón, Juan de Guzmán y Martín de Guzmán, principales encomenderos de los Izalcos, sean nombrados nuevos regidores.



habitado y en ruinas, mientras que Sonsonate era una villa de mercaderes y tratantes de cacao.<sup>45</sup>

Como se ha señalado, en la zona de los Izalcos los principales pueblos de indios productores de cacao eran: Izalco (Tecpan Izalco), Caluco (Caluco Izalco), Naholingo y Tacuscalco. Analicemos de forma pormenorizada sus encomiendas y encomenderos.

Antonio Diosdado fue el primer encomendero de Tecpan Izalco.<sup>46</sup> A su muerte, la viuda Margarita Orrego, presionada por Alonso de Maldonado, se casó con Juan de Guzmán, primo hermano del presidente,<sup>47</sup> a quien además pagó 800 pesos por esa encomienda.<sup>48</sup> Según las tasaciones de Cerrato,<sup>49</sup> Guzmán era su único encomendero y el tributo anual ascendía a 1.000 *xiquipiles* de cacao. A pesar de que en dichas tasaciones no se recoge el número de tributarios, según documentación posterior éste era de entre 700 y 900 indígenas.<sup>50</sup> Murdo Macleod<sup>51</sup> sostiene que Guzmán, gracias a los beneficios obtenidos, adquirió barcos con los que amplió su negocio de venta de cacao hacia Nueva España y, de regreso a España, creó dos mayorazgos.

Juan de Guzmán actuó con absoluta impunidad tanto sobre las autoridades locales, que a menudo eran sus propios cómplices,<sup>52</sup> como sobre sus indios encomendados. En cuanto a las primeras, Juan Mexía<sup>53</sup> señala que era necesario investigar sus encomiendas puesto que desconocía si tenía título sobre las mismas y que, además «ningún oidor ni justicia vuestra ha bastado a le visitar su persona y pueblo de muchos años a esta parte». Y sobre los segundos se cebaron los abusos en forma de sobreexplotación y malos tratos.<sup>54</sup>

45 López de Velasco, 1971 (1781), 150. Señalar que todos los encomenderos de la zona de los Izalcos, menos Gaspar de Cepeda, vivían en Santiago de los Caballeros y no en San Salvador.

46 AGI, Escribanía de Cámara, 331, pleitos seguidos por el fiscal de la Audiencia de Guatemala contra don Diego de Guzmán, (1582-1585).

47 AGI, Justicia, 299A, Juicio de residencia de Alonso de Maldonado, 1548 y también en AGI, Justicia, 301. Juicio de residencia de López de Cerrato, 1553.

48 Fowler, 1995.

49 AGI, Audiencia de Guatemala, 128, tasaciones de los naturales de las Provincias de Guatemala realizadas por el presidente de la Audiencia, licenciado Cerrato, Guatemala, 1548-1551.

50 AGI, Escribanía de Cámara, 331A, pleitos seguidos por el fiscal de la Audiencia de Guatemala contra don Diego de Guzmán, 1582-1585.

51 Macleod, 1973, 86.

52 El soborno a las autoridades locales fue una constante. Así, por ejemplo, el alcalde mayor de Sonsonate, además de cómplice, fue acusado de fraude y de extorsión, AGI, Audiencia de Guatemala, 55, Juan de Torres a la corona, 1 de marzo de 1578.

53 AGI, Audiencia de Guatemala, 9A, 23, 93, Juan Mexía a la corona, 30 de julio de 1557.

54 AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11, 105, Diego García de Valverde a la corona, 8 de abril de 1584; AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 9, 96, La Audiencia de Guatemala a la corona, 23 de abril de 1582.

En 1569, cuando Juan de Guzmán regresó a España, su hijo Diego heredó la encomienda<sup>55</sup> y, a pesar de los diferentes juicios a que se sometió, mantuvo esa propiedad hasta su muerte en 1615,<sup>56</sup> año en que definitivamente revirtió a la corona. Sobre su tamaño, en 1584<sup>57</sup> se observa un importante descenso en el número de tributarios que eran 500 ó 600 y, lo que es peor, únicamente 100 eran naturales de Izalco, mientras que el resto procedía de otras zonas. Al igual que su padre, Diego de Guzmán actuó como un señor feudal sobre su encomienda. Según los pleitos seguidos por el fiscal de la Audiencia de Guatemala (1582-1585),<sup>58</sup> fue acusado de exigir elevados impuestos e infligir malos tratos a los indígenas y de soborno a los funcionarios reales. Para su defensa, tuvo que marchar a España, donde, finalmente, el Consejo de Indias le restituyó como encomendero de Izalco.<sup>59</sup> Y, como es de suponer, a su regreso siguieron los abusos y las demandas.<sup>60</sup>

Como se ha señalado, la relación personal entre las autoridades coloniales y los encomenderos fue un hecho y, en este sentido, Caluco constituye un buen ejemplo. Por primera vez, en 1528 fue cedido en encomienda al conquistador Diego López de Toledo.<sup>61</sup> En 1534 pasó a Pedro de Garro, yerno de Jorge de Alvarado (hermano de Pedro de Alvarado), casado con su hija mestiza Francisca de Alvarado. Dos años más tarde, Pedro de Alvarado le obligó a ceder Caluco a Martín de Guzmán, hermano de Alonso de Maldonado que había llegado a la zona para tomarle juicio de residencia.<sup>62</sup> Y, según el mismo documento, en 1538, el propio Guzmán la vendió a su antiguo propietario por 800 pesos. Al igual que sucedió en Izalco, cuando Pedro de Garro murió, Maldonado obligó a su viuda a casarse con Francisco Girón,<sup>63</sup> otro de los componentes del «grupo de

55 AGI, Justicia, 317, juicio de residencia de Francisco Briceño, 1567.

56 AGI, Contratación, 469A, testamento del capitán don Diego de Guzmán.

57 AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11, 105, Diego García de Valverde a la corona, 8 de abril de 1584.

58 AGI, Escribanía de Cámara, 331A y AGI, Escribanía de Cámara, 331B, pleitos seguidos por el fiscal de la Audiencia de Guatemala contra don Diego de Guzmán (1582-1585).

59 AGI, Audiencia de Guatemala, 57, autos del Consejo y la Audiencia de Guatemala sobre el pleito de don Diego Guzmán con sus indios, 7 de abril de 1587.

60 AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 22, 161, Thomas Espinosa de la Plaza a la corona, 15 de junio de 1595. Ver además AGI, Audiencia de Guatemala, 11, 3, 22, relación del fiscal de Guatemala, s.f.; y AGI, Audiencia de Guatemala, 11, 4, 27, La Audiencia a la corona, 25 de mayo de 1601.

61 AGI, Audiencia de Guatemala, 100, 44, expediente de confirmación de la encomienda de Taculuc y San Pedro de Caluco a Juan Antonio de Pontaza, 17 de octubre de 1636.

62 AGI, Justicia, 295, juicio de residencia de Pedro de Alvarado, 1535.

63 AGI, Patronato, 59, 1, 2, probanza de los méritos y servicios de Francisco Girón, 15 de noviembre de 1549.

Salamanca». Según las tasaciones de Cerrato,<sup>64</sup> Girón era su único encomendero, el tributo anual ascendía a 1.000 *xiquipiles* de cacao y el número de tributarios a 400.<sup>65</sup> En 1564, el presidente Briceño dividió la encomienda entre Pedro Girón (hijo de Francisco Girón) y Alonso Gasco de Herrera (exalcalde mayor de Sonsonate).<sup>66</sup> Sobre su tamaño, en 1584<sup>67</sup> contaba únicamente con 60 tributarios originarios de Caluco más 240 de recién llegados, y debía, por deudas pasadas, 1.100 cargas de cacao. Tras la muerte de Alonso Gasco de Herrera, su viuda Bernardina de Figueroa se casó con el ex oidor y gobernador de Honduras, Diego de Herrera.<sup>68</sup>

En referencia a Naholingo, según las tasaciones de López de Cerrato,<sup>69</sup> estaba repartido entre tres encomenderos: Gómez Díaz de la Reguera, propietario de la mitad, Juan de Guzmán de un cuarto y Francisco López del resto. El número de tributarios ascendía a 200 y la totalidad de sus tributos a 685 *xiquipiles* de cacao. Al igual que en los anteriores casos, en 1584,<sup>70</sup> debido al descenso poblacional, en Naholingo sólo restaban de 40 a 50 tributarios originarios, mientras que el resto, unos 250, eran indios forasteros. Además, éstos eran obligados a fijar su residencia en el pueblo y, por lo tanto, eran contabilizados como tributarios. Igualmente, esta encomienda debía por deudas pasadas 600 cargas de cacao. Siguiendo con el «grupo de Salamanca», Gonzalo Vázquez de Coronado obtuvo en 1585 la mitad de la encomienda de Naholingo, propiedad también de Diego de Guzmán (un cuarto), y Alonso de Vargas Lobo (un cuarto). Por aquel entonces, la producción de cacao había descendido considerablemente,<sup>71</sup> de su mitad Váz-

64 AGI, Audiencia de Guatemala, 128, tasaciones de los naturales de las Provincias de Guatemala realizadas por el presidente de la Audiencia, licenciado Cerrato, Guatemala, 1548-1551.

65 AGI, Escribanía de Cámara, 331A, pleitos seguidos por el fiscal de la Audiencia de Guatemala contra don Diego de Guzmán, 1582-1585; en este documento se señala que en 1550 tenía de 650 a 800 tributarios.

66 AGI, Justicia, 317, juicio de residencia de Francisco Briceño, 1567.

67 AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11, 105, Diego García de Valverde a la corona, 8 de abril de 1584.

68 AGI, Escribanía de Cámara, 371A, visita al presidente y a los oidores de la Audiencia de Guatemala por el licenciado Mallén de Rueda, 1587.

69 AGI, Audiencia de Guatemala, 128, tasaciones de los naturales de las Provincias de Guatemala realizadas por el presidente de la Audiencia, licenciado Cerrato, Guatemala, 1548-1551.

70 AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11, 105, Diego García de Valverde a la corona, 8 de abril de 1584.

71 El valor del cacao osciló a lo largo del siglo XVI. En 1550, un real equivalía a 200 almen-dras de cacao, mientras que, a finales de esa centuria e inicios del XVII, fluctuó entre los 120 y 130 gramos, Rojas, 1987, 82. Por lo tanto, y considerando la equivalencia de 120 granos de cacao por 1 peso, Vázquez de Coronado únicamente obtenía de su encomienda 48 *xiquipiles* de cacao.

quez de Coronado únicamente obtenía 400 pesos, y Cristóbal Lobo, en 1598, 200.<sup>72</sup>

Finalmente, el pueblo de Tacuscalco estaba encomendado al conquistador Francisco Calderón y, según las tasaciones de López de Cerrato,<sup>73</sup> sus 100 indios tributarios pagaban 400 *xiquipiles* de cacao. A finales de siglo, sus propietarios Inés Calderón y su marido, Rodrigo de Segura Galves, declararon que este repartimiento anteriormente rentaba 2000 pesos y ahora únicamente 400.<sup>74</sup>

En los Izalcos, además de encomenderos, la producción de cacao atrajo a un buen número de mercaderes. Como es de suponer, los conflictos entre ambos no tardaron en surgir y pronto adquirieron categoría de permanentes debido, básicamente, a que todos ellos perseguían un mismo objetivo: el enriquecimiento a partir del cacao.

Los encomenderos se quejaban de que los comerciantes se habían asentado en los pueblos de indios, de que los negros, mulatos y mestizos que les acompañaban eran un mal ejemplo para los indígenas y, lo que es peor, de que éstos últimos trataban directamente con los comerciantes, por lo que sus tributos habían descendido considerablemente. Por el contrario, los comerciantes afirmaban que el principal problema de la región lo constituían los propios encomenderos y las castas. Los primeros explotaban y maltrataban a la población indígena y los segundos eran «peores que lobos contra ovejas, quitándoles la comida, las mujeres e hijas y lo demás a los mismos hispañoles hacen mill daños y burlas».<sup>75</sup> Y concluían que su presencia incluso era beneficiosa «por la comunicación y vecindad y contratación que tienen con los españoles vecinos della están impuestos en toda policía y buenas costumbres y sus haciendas han subido».<sup>76</sup>

72 AGI, Patronato, 82, 1, 6, información de los servicios de Cristóbal Lobo, 1598. Tomando como modelo la conversión señalada en la nota anterior, Cristóbal Lobo sólo recibía de su encomienda 24 *xiquipiles* de cacao.

73 AGI, Audiencia de Guatemala, 128, tasaciones de los naturales de las Provincias de Guatemala realizadas por el presidente de la Audiencia, licenciado Cerrato, Guatemala, 1548-1551.

74 AGI, Audiencia de Guatemala, 56, información de la línea de doña Inés Calderón y don Fernando su hijo, 22 de enero de 1585. De nuevo, según la equivalencia de 1 real por 120 almendras de cacao, esta encomienda rentaba 48 *xiquipiles* de cacao.

75 AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 22, 161, Thomas Espinosa de la Plaza a la corona, 15 de junio de 1595. Véase además AGI, Audiencia de Guatemala, 9B, 2, 10, Juan Núñez de Landecho a la corona, 2 de marzo de 1563; AGI, Audiencia de Guatemala, 12, 2, 12, Manuel de Ungria Girón, 20 marzo de 1605; y AGI, Audiencia de Guatemala, 394, 4, Landecho a la corona, 15 de marzo de 1563.

76 AGI, Patronato, 60, 5, 5, probanza de méritos y servicios de Cristóbal de Zuleta del 19 de febrero de 1556.

Bajo el pretexto de cumplir con la obligación de separación de residencia, pero en realidad debido a un juego de intereses procedentes de Santiago de los Caballeros<sup>77</sup> y por orden expresa de la Audiencia, se fundó en 1552 la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate. Con ello, según Cristóbal de Zuleta,<sup>78</sup> «hicieron que se juntasen en la dicha casa otros muchos españoles que andavan por los Izalcos y estando todos juntos el dicho Antonio Rodríguez (mercader) les trató que sería bueno poblar y fundar la dicha villa de la Trinidad». Gracias a la producción de cacao y a la proximidad del puerto de Acajutla, Sonsonate se convirtió rápidamente en un importante centro de poder mercantil.<sup>79</sup> Según López de Velasco,<sup>80</sup> su población era de 400 vecinos españoles, todos ellos «mercaderes y tratantes en el cacao y otras cosas, y ninguno de ellos encomendero, porque los repartimientos de esa comarca son todos de la jurisdicción de Santiago». Y, a finales de siglo, contaba con 200 vecinos españoles, tenía las calles empedradas, establecimientos comerciales, tres conventos, un hospital y cuatro iglesias, además de arrabales en los que malvivían indios, negros y mulatos.<sup>81</sup>

A pesar del desarrollo que adquirió Sonsonate, en nada se solucionó la situación anterior a su fundación. Los comerciantes continuaron habitando en los pueblos de indios,<sup>82</sup> e incluso los dominicos prefirieron Izalco a Sonsonate para su iglesia y monasterio.<sup>83</sup> De igual manera, se recrudecieron los enfrentamientos entre las autoridades de Sonsonate (comerciantes) y las de Santiago de los Caballeros (encomenderos).<sup>84</sup> Así, para liberarse del excesivo centralismo desarrollado desde esta segunda ciudad, y salvaguardar de esa manera los intereses de los comerciantes, se pidió al rey que

77 Juan de Guzmán, alcalde ordinario de esta ciudad y uno de los mayores encomenderos de los Izalcos, junto al alcalde mayor de Acajutla (sobrino del obispo Marroquín), lograron expulsar, temporalmente, a los mercaderes de la zona.

78 AGI, Audiencia de Guatemala, 113, 37, probanza de don Antonio Rodríguez, vecino de la villa de San Miguel, 1 de marzo de 1574.

79 Para mayor información sobre su desarrollo, véase: AGI, Audiencia de Guatemala, 9 A, 22, 88, La Audiencia de Guatemala a la corona, 21 de abril de 1556; AGI, Audiencia de Guatemala, 9B, 2, 10, Juan Núñez de Landecheo a la corona, 2 de marzo de 1563; AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11, 105, Diego García de Valverde a la corona, 8 de abril de 1584; Ciudad Real, 1873, 403.

80 López de Velasco, 1971 (1781), 150.

81 Vázquez de Espinosa, 1969 (1629), 156.

82 AGI, Audiencia de Guatemala, 44B, 61, Francisco de Magaña a la corona, 18 de febrero de 1564; AGI, Audiencia de Guatemala, 12, 2, 12, Manuel de Ungría Girón a la corona, 20 de marzo de 1605; y, Pineda, 1982 (1595), 332.

83 Browning, 1975, 76.

84 Tous, 2009, 64.

designara personalmente al alcalde mayor de Sonsonate y que no lo hiciera el gobernador de Guatemala. La demanda fue atendida por el Consejo de Indias y, en 1563, Felipe II nombró a Francisco de Magaña alcalde mayor.<sup>85</sup>

Ciertamente, sobran las razones para mantener dichos enfrentamientos. Murdo Macleod<sup>86</sup> ha calculado que desde 1562 hasta finales de la década de los 70, Izalco exportó anualmente 50.000 cargas de cacao vía marítima hacia Nueva España.<sup>87</sup> El principal puerto de salida era el de Acajutla «donde surgen y estan los navios, que andan al tracto de dicho cacao e mercaderías que vienen del Perú y Nueva España».<sup>88</sup> Según Francisco de Magaña,<sup>89</sup> desde este puerto zarpaban anualmente quince barcos con destino a Nueva España, cuyo cargamento estaba valorado en 200.000 pesos. Aunque de menor importancia, en el comercio del cacao también se utilizaron las recuas de mulas como sistema de transporte que, por vía terrestre, conectaban los Izalcos con Guatemala.<sup>90</sup>

## La explotación del cacao y los pueblos de indios

El conocimiento y pericia en el cultivo del cacao demostrado por los indígenas de los Izalcos, junto a la falta de capital inicial de conquistadores y primeros colonos, comportó que su producción recayera en los pueblos de indios.<sup>91</sup> Este hecho les permitió, durante la primera mitad del siglo XVI, conservar cierto grado de independencia económica y, por ende, cultural.

La imposibilidad legal de acceder a la propiedad de la tierra comportó que los conquistadores se vieran obligados a dejar su explotación y control en manos de los antiguos caciques. Por lo tanto, en un principio los españoles no modificaron las relaciones de propiedad puesto que, legalmente, la tierra y los cacahuales siguieron perteneciendo a aquéllos. Es

<sup>85</sup> Lardé y Larín, 1957, 56 y 472.

<sup>86</sup> Macleod, 1973, 78.

<sup>87</sup> Según García de Palacio, 1881 (1576), 17, en 1576 la producción de cacao ascendía a 500.000 pesos de oro de minas.

<sup>88</sup> *Ibidem*, 1881 (1576), 17. Otras noticias sobre el tráfico desde Acajutla en: Ciudad Real, 1873, 404 y López de Velasco, 1971 (1781), 150.

<sup>89</sup> AGI, Audiencia de Guatemala, 44B, 61, Francisco de Magaña a la corona, 18 de febrero de 1564.

<sup>90</sup> Macleod, 1973, 70.

<sup>91</sup> Algunos encomenderos desarrollaron pequeñas haciendas o plantaciones cerca de sus pueblos, pero su producción fue casi insignificante.

más, según la legislación indiana,<sup>92</sup> la tierra de los pueblos de indios era de carácter comunal y estaba distribuida por las autoridades del Cabildo entre los indígenas del pueblo como usufructuarios. En este sentido, se observa el mantenimiento de un elemento de tradición prehispánica que la corona adoptó para el buen funcionamiento de la colonia. Y, al igual que sucedió antes de la conquista, la nobleza indígena retuvo para sí las mejores tierras dedicadas al cultivo del cacao. Así, por ejemplo, en 1582, don Gregorio de Valencia, gobernador de Caluco, y su mujer doña Francisca, poseían 29 huertas de cacao con 33.570 árboles.<sup>93</sup>

Hay que señalar también que, a pesar de que los españoles intentaron apropiarse de las cosechas de cacao, la población indígena logró comercializar parte de éstas, tal y como lo había hecho en época prehispánica. Volviendo de nuevo al ejemplo de Caluco, la producción total de los huertos de don Gregorio de Valencia y su mujer ascendía a 50 *xiquipiles* de cacao, mientras que el monto del tributo era de 20. Por lo tanto, los treinta sobrantes, una vez descontado el pago para quienes cultivaban sus huertas, se vendían a mercaderes y tratantes de la zona.<sup>94</sup> Esta práctica fue muy común en los pueblos productores de cacao<sup>95</sup> puesto que, en Güeymoco «los más vecinos de este pueblo tienen milpas de cacao (...) todos tienen caballo, así en los que ellos andan, como para llevar las cosas que tienen de cosecha a los Izalcos, de que traen mucho cacao, el cual con lo que ellos tienen de cosecha lo venden a los españoles que acuden allí a se lo comprar (...)».<sup>96</sup>

---

92 Cabe recordar que, inicialmente, la legislación indiana no sólo reconoció, sino que también respetó y protegió ciertos derechos de origen prehispánico. Entre ellos, y en referencia a este estudio, el derecho de los naturales a la propiedad tanto individual como colectiva de la tierra, Mörner, 1999, 149-154, y los derechos de los señores naturales y de sus descendientes, Luque, 2004.

93 AGI, Justicia, 334, comisión dada por la Audiencia de Guatemala al licenciado Santiago de Collazo para entender en la tasación de los tributos que debían pagar los indios del pueblo de Caluco, 1582. Esta noticia debe de matizarse, puesto que a finales del siglo XVI la posesión de muchas huertas de cacao no era garantía de riqueza, y debido al descenso poblacional, al escaso rendimiento de los árboles de cacao, etc. no se obtenían buenas cosechas, y los indios no podían autoabastecerse. Véase también, AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11, 105, Diego García de Valverde a la corona, 8 de abril de 1584.

94 AGI, Justicia, 334, comisión dada por la Audiencia de Guatemala al licenciado Santiago de Collazo para entender en la tasación de los tributos que debían pagar los indios del pueblo de Caluco, 1582.

95 El control que ejerció la población indígena sobre la producción y comercialización de ciertos productos no fue una práctica exclusiva de estos pueblos. Por ejemplo, Assadourian, 1979, 231, demostró que las operaciones dinero-mercancías realizadas por los indígenas, en 1567, equivalían al 87% de la producción de plata legalizada en Potosí.

96 Pineda, 1982 (1595), 342. El mismo autor ofrece noticias similares para los pueblos de Ahuachapa, 323 y Tecoluca, 325.

A pesar de dicha autonomía, la injerencia de encomenderos y autoridades coloniales en los asuntos y vida de los pueblos de indios fue un hecho.<sup>97</sup> Muy a menudo, relevaron a los señores naturales que no les eran favorables e impusieron a aquellos individuos que les habían ayudado, o simplemente eran más «dóciles». Según López de Cerrato «en toda esta provincia casi no hay cacique natural o legítimo».<sup>98</sup> Es más, en el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*<sup>99</sup> se afirma que ciertos naborías designados por los españoles se convirtieron en verdaderos y temidos tiranos que «maltratan a los señores e naturales de los tales pueblos, atándolos e dándoles palos e bofetones e otros muchos malos tratamientos». Desde el punto de vista económico, los encomenderos confiscaban parte, o la totalidad, de las cosechas indígenas por supuestas deudas pasadas,<sup>100</sup> supervisaban su producción ayudados por pequeños ejércitos de negros, mulatos y mestizos<sup>101</sup> e incluso incautaron las tierras de aquellos que no podían pagar sus tributos.

Paralelamente, la presencia de mercaderes y autoridades religiosas también alteró la vida en los pueblos de indios. A los primeros se les acusó de contravenir las ordenanzas referentes a la separación de residencia. Como ejemplo citar que en el pueblo de Tecoluca «hay más de quince o veinte españoles tratantes, que les compran, así el cacao que tienen, como las naguas que hacen».<sup>102</sup> Además, se aprovechaban de los indios puesto que les «venden (cosas) de poca consideración y no necesarias para ellos» a cambio de cacao «antes que esté sazonado», hecho que además provocaba «a mi Real Hacienda y a los encomenderos notable daño».<sup>103</sup> Sobre las autoridades religiosas recayeron, entre otras muchas acusaciones, las de apropiación ilícita y comercio de cacao. El obispo Marroquín imputó al padre Francisco Gómez, párroco de Izalco entre (1552-53), por vender a

97 Fowler, 1995, 49.

98 Licenciado Cerrato a la corona, 25 de mayo de 1552, en: Pacheco y Cárdenas, 1864-1884, XIV, 562.

99 *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, (1524-1530)*, 1991, 94.

100 AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11, 105, Diego García de Valverde a la corona, 8 de abril de 1584.

101 Macleod, 1973, 117, señala que Gómez Díaz de la Reguera tenía un ejército privado de trescientos negros, mulatos y mestizos con los que acosaba a la población local. Igualmente, Juan de Guzmán empleaba cuatro alguaciles indígenas o *calpisques* que actuaban como inspectores, AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11, 105, Diego García de Valverde a la corona, 8 de abril de 1584.

102 Pineda, 1982 (1595), 325.

103 Real cédula a los oidores de la Provincia de Guatemala, 1605 en: Konetzke, 1953, II, 118-119.



los indígenas vino aguado, mantas y velas a precios muy elevados y, por «rescatar cacao». También se le acusó de llevar una vida lasciva y de asustar a las indias «iva el dicho dean a las tardes al río de Izalco y con un capote cubierto y que allí aguardaba a las indias y que algunas de ellas se espanaban y dejaban de traer agua».<sup>104</sup> Por todo ello, no es de extrañar que, en 1553, Fray Tomás de la Torre<sup>105</sup> solicitara que en los Izalcos y Tacuscalcos se fundara «un monasterio de Sant Francisco o de Santo Domingo, hechando de allí a los clérigos, porque vale casi ocho mil pesos de tributo de aquellos pueblos y no hay lustre de policia ni de cristiandad».

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, se cernieron nuevas amenazas sobre los pueblos de indios que provocaron su casi desaparición y, en parte también, la del ciclo del cacao. Entre ellas destacan el más que notable descenso demográfico y la consecuente llegada de indios forasteros debido a la demanda creciente de cacao, así como la usurpación de las tierras indígenas.

A pesar de que el descenso poblacional ya era manifiesto en la zona de los Izalcos, en la segunda mitad de ese siglo se hizo dramático. Según William Fowler,<sup>106</sup> en 1519 la población total de El Salvador era de entre 700.000 a 800.000 individuos, y en 1550 ya había descendido a 172.255. El mismo autor, en la reconstrucción de la dinámica poblacional de la zona, toma como siguiente punto de referencia la carta que Diego García de Valverde escribió a la corona el 8 de abril de 1584.<sup>107</sup> Según ésta y, en comparación con las cifras ofrecidas por las tasaciones de Cerrato, en Izalco, de los 700-900 indígenas tasados únicamente habían sobrevivido 100; en Caluco, de los 400 tributarios iniciales sólo quedaban 60; y, de los 200 indios tributarios de Naholingó, en 1584 restaban 40 ó 50.

Entre los escasos supervivientes, este descenso demográfico no sólo causó la angustia por la pérdida de sus seres queridos, sino también una mayor carga tributaria. Las primeras noticias sobre el desorden en el mon-

104 AGI, Justicia, 283, 3, 1, proceso criminal contra el dean de Santiago de Guatemala, don Francisco Gómez, 1556. Para mayor información sobre el comportamiento de los párrocos en estos pueblos, véase: AGI, Audiencia de Guatemala, 394, 4, Landecho a la corona, 15 de marzo de 1563; AGI, Audiencia de Guatemala, 168, informe de fray Tomás de la Torre, 15 de noviembre de 1552; informe de Francisco Morales, 9 de abril de 1562, en: Paso y Troncoso, 1940, IX, 153.

105 AGI, Audiencia de Guatemala, 8, fray Tomás de la Torre a la corona, 22 de mayo de 1553.

106 Fowler, 1988, 74 y 93. Otra estimación, a la baja, de la población de El Salvador, es la de Barón Castro, 1942, 105-124 donde, a partir de los datos obtenidos de las batallas que libró Pedro de Alvarado, cifra su población entre 116.000 a 130.000 individuos.

107 Fowler, 1991, 187-204. Véase además, AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11, 105, Diego García de Valverde a la corona, 8 de abril de 1584.

to del tributo datan de 1535<sup>108</sup> y, en 1548, su sobrecarga era un hecho.<sup>109</sup> Si bien las tasaciones llevadas a cabo por el presidente López de Cerrato «solucionaron» temporalmente esta situación, la constante disminución de la mano de obra, así como el incremento o la falta de revisiones anuales en las tasaciones de las encomiendas, condujo a que «los vivos pagan por los muertos».<sup>110</sup> Como ejemplo, basta recordar a Diego de Guzmán, acusado de recaudación exagerada y de maltrato a los indígenas.<sup>111</sup> Para defenderse de estos cargos, marchó a la metrópoli y, mientras tanto, la Audiencia rebajó en un 75% el monto tributario de Izalco.

La migración, forzada o no, de indígenas procedentes de Verapaz y, en menor medida, de Comayagua, solucionó a corto plazo la escasez de mano de obra. Muchos de ellos se vieron atraídos puesto que «en igual trabajo, ganan en Zenzonat dos reales cada día, adonde comen el uno y gorman el otro, todos se van allá sin poderlos detener, porque oponen que van a ganarse el tributo, su camisa y zaragüelles».<sup>112</sup> No obstante, y a pesar de la aparente mejora económica, para muchos de ellos Sonsonate se convirtió en una trampa letal. De no morir durante la ejecución de los trabajos, muchos otros lo hacían por el camino, debido a las distancias que mediaban entre sus asentamientos y los cacahuales o bien por el cambio climático entre ambas zonas.<sup>113</sup> Igualmente, esta migración causó graves alteraciones tanto en las comunidades de origen como en las receptoras. Sobre las primeras, la desestructuración fue un hecho puesto que «olvidan sus muge-

---

108 AGI, Audiencia de Guatemala, 9A, 6, 10, Francisco Marroquín a la corona, 10 de octubre de 1535.

109 El licenciado Cerrato señaló la necesidad de tasar de nuevo los pueblos de indios puesto que las anteriores tasaciones eran tan elevadas que los indígenas no podían cumplir con sus obligaciones tributarias, AGI, Audiencia de Guatemala, 9A, 15, 49, Cerrato a la corona, 28 de septiembre de 1548. Véase también la representación de fray Bartolomé de Las Casas al Consejo, s.f. en: Pacheco y Cárdenas, 1864-1884, VII, 164, en la que pide se «mande tasar los indios todos, los de aquel distrito, por cabezas (...) porque con la mala vida que padecen se van muchos á los montes, otros y muchos por esta causa ó de enfermedades se mueren; y si agora diez años habia en un pueblo dos mil tributarios, agora no hay quinientos, y carga sobre estos quinientos todo el tributo que, aquellos, que siempre fue acrecido, pagaban».

110 AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11,105, Diego García de Valverde a la corona, 8 de abril de 1584. Fowler, 1993, 181-200.

111 AGI, Escribanía de Cámara, 331ª, pleitos seguidos por el fiscal de la Audiencia de Guatemala contra don Diego de Guzmán, 1582-1585.

112 Viana, Gallego y Cadena, 1982, 210.

113 Para mayor información sobre la muerte de indígenas camino a los Izalcos, véase: Pineda, 1982 (1595), 321; AGI, Audiencia de Guatemala, 9 A, 22, 86, Diego de Robledo a la corona, 10 de abril de 1556; AGI, Audiencia de Guatemala, 52, Nicolás López Yraraga a la corona, 25 de abril de 1556; Viana, Gallego y Cadena, 1982, 210.

res que dexan en los pueblos donde son naturales e hijos y naturaleza y se quedan allí ó sepultados ó casados otra vez»<sup>114</sup> y, sobre las segundas, sin duda alguna aceleró la pérdida de identidad cultural debido a los procesos de miscegenación. Así, por ejemplo, según Diego García de Valverde, en 1584,<sup>115</sup> en Izalco había entre 400 y 500 indios recién llegados, en Caluco más de 240 y, en Naholingo unos 250.

La falta de mano de obra indígena alcanzó su punto crítico tras la peste de 1578.<sup>116</sup> El colapso demográfico fue generalizado, azotando tanto a la zona de los Izalcos como a la de Verapaz y Comayagua. El descenso de mano de obra comportó una fuerte disminución de las cosechas puesto que los indios no podían cuidar de sus huertas. Así, por ejemplo, en el pueblo de Caluco, de los 10.000 árboles de cacao plantados, únicamente se podían atender 2.000.<sup>117</sup>

Para finalizar, conviene señalar que el incremento en la producción de cacao supuso también graves alteraciones en la propiedad de la tierra. En Izalco y Caluco las huertas de cacao se dividieron en pequeños lotes entre los habitantes indígenas.<sup>118</sup> Esta misma tendencia se observa en Tacuscalco y Nahulingo,<sup>119</sup> pero, a diferencia de lo sucedido en Izalco y Caluco, además de los indígenas, tuvieron acceso a las tierras mulatos y mestizos. Por supuesto que este aspecto también provocó la pérdida de la identidad de los pueblos de indios. Cabe recordar que, anteriormente, los no indios que deseaban vivir en los pueblos de éstos, estaban obligados a rentar solares y pagar su alquiler a la caja de comunidad. Por el contrario, a finales del siglo XVI y especialmente durante el siguiente, las autoridades indígenas, aun-

114 AGI, Audiencia de Guatemala, 9 A, 22, 86, Diego de Robledo a la corona, 10 de abril de 1556.

115 AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11,105, Diego García de Valverde a la corona, 8 de abril de 1584.

116 *Idem y*, AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 5, 44, Villalobos a la corona, 17 de marzo de 1578.

117 AGI, Justicia, 334, comisión dada por la Audiencia de Guatemala a Santiago de Collazo para entender en la tasación de los tributos que debían pagar los indios del pueblo de Caluco, 1582. Otras noticias más tempranas sobre la desatención de los cultivos debido a la falta de mano de obra en: AGI, Justicia, 289, 2, Las ciudades, villas y lugares de la Provincia de Guatemala contra el fiscal, solicitando que se derogase una real cédula por la que no se les permite a los encomenderos alquilar los indios de aquella provincia, 18 de febrero de 1548; AGI, Audiencia de Guatemala, 52, Nicolás López Yraraga a la corona, 25 abril de 1556.

118 AGI, Escribanía de Cámara, 331 B, pleitos seguidos por el fiscal de la Audiencia de Guatemala contra don Diego de Guzmán (1582-1585); AGI, Justicia, 334, comisión dada por la Audiencia de Guatemala a Santiago de Collazo para entender en la tasación de los tributos que debían pagar los indios del pueblo de Caluco, 1582.

119 Fowler, 1991, 192; Fowler, 1995, 45.

que las leyes lo prohibían, permitieron la compra de tierras pertenecientes a la comunidad.<sup>120</sup>

A pesar de que la mayor parte de los encomenderos de los Izcalcos mostraron un mayor interés por el control de la mano de obra indígena, algunos de ellos también se apropiaron de sus tierras. En este sentido, Gómez Díaz de Reguera no sólo «compró» tierras en el pueblo de Tacuscalco, sino que también ocupó las pertenecientes a Juan de Chiname y además ordenó a sus esclavos negros destruir los canales de irrigación.<sup>121</sup> También Gaspar de Cepeda adquirió tierras en el pueblo de Nahuizalco y, para aumentar su rendimiento, este encomendero plantó gran cantidad de árboles de cacao que, al estar demasiado juntos —entre 7 y 8 pies cuando la separación normal era de 12— y, debido a la escasez de agua para su irrigación, nunca produjeron las cosechas deseadas.<sup>122</sup>

Todo ello, junto a factores como: la competencia del cacao procedente de Guayaquil y Venezuela; el inicio del ciclo económico del añil; los desastres naturales como plagas de langostas y lluvia de ceniza procedente del volcán Izcalco; la longevidad de los árboles y su consecuente escasa productividad, comportaron que el declive del ciclo económico del cacao fuera irreversible. La Alcaldía Mayor de Sonsonate, y en especial los Izcalcos, pasó de ser una de las zonas más ricas a una de las más pobres de la Nueva España. En 1770, el obispo Pedro Cortés y Larraz<sup>123</sup> describió los cacahuales de Caluco como:

... un bosque cerrado de matorral y árboles entre los que se ven muchos de cacao, pero sin cultivo y aun no sólo sin cultivo, sino que se teme con fundamento, que para sofocarlos y destruirlos enteramente los han sembrado de platanares.

## Conclusiones

Tras la conquista, la población indígena desarrolló diferentes estrategias sobre las estructuras o patrones prehispánicos que le permitieron, con

120 Tanck de Estrada, 2005, 47.

121 AGCA, Colonial, Superior Gobierno, Misiones y reducciones de indios, 674-6178, pleitos entre los indios de Tacuscalco y los de Nahulingo, 1580-158. Otro ejemplo lo constituye el oidor Antonio Mexia que, en su juicio de residencia, fue acusado de enajenar tierras irrigables al pueblo de Tacuscalco. AGI, Justicia, 309. Juicio de residencia de Antonio Mexia, 1561.

122 Fowler, 1991, 191. AGI, Audiencia de Guatemala, 10, 11, 105, Valverde a la corona, 8 de abril de 1584, explicando que los encomenderos del grupo de Salamanca aumentaron la producción de cacao «plantando día y noche».

123 Cortés y Larraz, 2001 (1769-1770), 98.

mayor o menor fortuna, su supervivencia durante la colonia. En la zona de los Izalcos, el mantenimiento del cultivo del cacao constituyó la principal estrategia económica que inicialmente permitió a sus habitantes un cierto grado de autonomía política y, por supuesto, económica. No obstante, cuando este producto se convirtió en la principal fuente de riqueza para encomenderos y mercaderes, comportó su casi desaparición como grupo.

En la zona de los Izalcos, la importancia del cacao arranca en época prehispánica. Los dirigentes pipiles no sólo controlaron su producción, sino que también reservaron para sí la propiedad de las tierras dedicadas a su cultivo. De entre sus diferentes utilidades en época precolombina, destacan su uso como moneda y producto a tributar, aspectos que, aunque alterados en su esencia, se mantuvieron durante el siglo XVI.

Tras los primeros repartimientos, los encomenderos se encontraron con una industria cacaotera próspera y bien desarrollada. Por lo tanto, únicamente debieron de incrementar su producción, a la vez que se contentaron con su recolección en forma de tributo para su posterior comercialización. En consecuencia, durante estos primeros años, los indígenas de los Izalcos mantuvieron la producción y parte del intercambio del cacao. Otro aspecto que favoreció la continuidad de los modelos de producción prehispánicos fue el propio derecho indiano, que protegió la propiedad de los naturales sobre la tierra, vedándola tanto a los españoles como a las castas. Por tanto, la mayor parte de la misma continuó perteneciendo a la comunidad, y concretamente las huertas de cacao a sus autoridades, ya fueran del Cabildo y/o antiguos caciques.

Si a este aspecto le unimos el hecho de que en realidad la adopción del sistema municipal en los pueblos de indios en los Izalcos se convirtió en un nuevo mecanismo que sancionó el poder desigual de la elite prehispánica, concluimos que tanto caciques como principales preservaron parte de sus antiguos privilegios gracias a su árbol genealógico, y al mantenimiento de sus huertas de cacao.

No obstante, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, la coyuntura económica que hasta entonces había jugado a favor de la población indígena, se transformó en uno de los principales motivos que provocaron su casi desaparición física y cultural.

Cuando el cacao se convirtió en el principal recurso económico de la región, los encomenderos aumentaron la carga tributaria sobre los pueblos de indios. Para hacer frente a esta creciente demanda, y debido al importante descenso demográfico, a la zona de los Izalcos llegaron indios proce-

dentés de Verapaz y Comayagua. Este hecho, junto a la creciente presencia de mestizos, mulatos, negros y mercaderes en las comunidades indígenas, provocó en sus gentes una irreversible pérdida identitaria. Es más, su presencia perturbó además el precario equilibrio social y político que hasta entonces les había caracterizado. Paralelamente, también se produjeron importantes alteraciones en la tenencia o composición de la tierra en los pueblos de indios. Así pues, los cacahuales, que hasta entonces habían pertenecido a las autoridades locales, se fragmentaron en pequeños lotes y, en el mejor de los casos (Izalco y Caluco), se repartieron entre la población indígena; mientras que en otros, españoles y castas se apoderaron de los mismos.

Recibido el 11 de junio de 2010  
Aceptado el 12 de septiembre de 2011

## Bibliografía

- Assadourian, Carlos Sempat: «La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI», en Florescano, Enrique (ed.): *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1979, 223-292.
- Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.
- Barón Castro, Rodolfo: *La población de El Salvador*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1942.
- Benzoni, Girolamo: *La historia del Nuevo Mundo*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, núm. 86, Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 1967 (1581).
- Bergmann, John: «The distribution of cacao cultivation in Pre-Columbian America», *Annals of the Association of American Geographers*, 59-1, Washington, 1969, 85-96.
- Browning, David: *El Salvador. La tierra y el hombre*, San Salvador, Ministerio de Educación, 1975.
- Cardoso, Ciro F.S. y Pérez-Brignoli, Héctor: *Historia económica de América Latina. T. I: Sistemas agrarios y sistema colonial*, Barcelona, Editorial Crítica, 1979.
- Carrasco, Pedro: *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tezcoco y Tlacopan*, México, FCE, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacia una Nueva Historia de México, 1996.

- Ciudad Real, Antonio de: *Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce en las provincias de Nueva España, siendo Comisario General de aquellas partes*, 2 vols., Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1873.
- Cortés y Larraz, Pedro: *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala*, Madrid, CSIC, 2001 (1769-1770).
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Managua, Banco de América, Nicaragua en los Cronistas de Indias: Oviedo Serie Cronistas 3 vols., 1976 (1557).
- Florescano, Enrique (ed.): *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, FCE, 1979.
- Fowler, William: «La población nativa de El Salvador al momento de la conquista española», *Mesoamérica*, 15, Guatemala, 1988, 79-116.
- Fowler, *The cultural evolution of ancient nahua civilizations. The Pipil-Nicarao of Central America*, Norman and London, University of Oklahoma Press, 1989.
- Fowler, «The political economy of indian survival in Sixteenth-Century Izalco, El Salvador», en Thomas, David (ed.): *Columbian Consequences. Vol. 3 The Spanish borderlands in Pan-American perspective*, Washington and London, Smithsonian Institution Press, 1991, 185-202.
- Fowler, «The living pay for the dead: trade, exploitation and social change in early colonial Izalco», en Rogers, Daniel y Wilson, Samuel (eds.): *Ethnohistory and archaeology. Approaches to postcontact change in the Americas*, New York, Plenum Press, 1993, 181-200.
- Fowler, *Caluco: historia y arqueología de un pueblo pipil en el siglo XVI*, San Salvador, Patronato Pro-Patrimonio Cultural, 1995.
- Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de: *Historia de Guatemala o Recordación Florida*, Madrid, Editorial Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, núm. 251, 1972, (1882-1883).
- Gall, Francis: «El Licenciado Francisco Marroquín y una descripción de El Salvador, año 1532», *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 41, Guatemala, 1968, 199-232.
- García de Palacio, Diego: «Relación hecha por el Licenciado Palacio al Rey D. Felipe II, en la que describe la Provincia de Guatemala, las costumbres de los indios y otras cosas notables», *Colección de documentos inéditos para la historia de Costa Rica*, San José de Costa Rica, Imprenta Nacional, 1, 1881, 1-52 (1576).
- Konetzke, Richard (dir.): *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, Madrid, CSIC, 1953.
- Lardé y Larín, Jorge: *El Salvador. Historia de sus pueblos, villas y ciudades*, San Salvador, Ministerio de Cultura, 1957.

- Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, (1524-1530)*, Guatemala, Academia de Geografía e Historia, 1991.
- López Austin, Alfredo y López Luján, Leonardo: *El pasado Indígena*, México, FCE, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacia una Nueva Historia de México, 1996.
- López de Velasco, Juan: *Geografía y descripción general de las Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, núm. 248. Madrid, Ediciones Atlas, 1971 (1781).
- Lovell, W. George; Lutz, Christopher H.; Swezey, William R.: «The indian population of Southern Guatemala, 1549-1551: an analysis of Lopez de Cerrato's tasaciones de tributos», *The Americas*, 40, Washington, 1984, 459-477.
- Luque Talaván, Miguel: «Tan príncipes e infantes como los de Castilla. Análisis histórico-jurídico de la nobleza indiana de origen prehispánico», *Anales del Museo de América*, 12, Madrid, 2004, 9-34.
- Macleod, Murdo: *Spanish Central America. A socioeconomic history, 1520-1720*, Berkeley, University of California Press, 1973.
- Mörner, Magnus: *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, 1999.
- Pacheco, J.F. y F. Cárdenas (dir.): *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados en su mayor parte, del Real Archivo de Indias*, Madrid, 1864-1884.
- Paso y Troncoso, Francisco del (comp.): *Epistolario de Nueva España*, México, Antigua librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1940.
- Pineda, Juan de: *Avisos a la Provincia de Guatemala*, México, UNAM, 1982 (1595).
- Rojas, José Luis de: *México-Tenochtitlan. Economía y sociedad en el siglo XVI*, México, El Colegio de Michoacán y FCE, 1986.
- Rojas, «La moneda indígena en México», *Revista Española de Antropología Americana*, 17, Madrid, 1987, 75-88.
- Rojas, *La moneda indígena y sus usos en la Nueva España en el siglo XVI*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.
- Sherman, William: *Forced native labor in sixteenth-century Central America*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1979.
- Tanck de Estrada, Dorothy: *Atlas ilustrado de los pueblos de indios: Nueva España, 1800*, México, El Colegio de México, 2005.
- Torquemada, Juan de: *Monarquía indiana*, 3 vols. México, Editorial Porrúa, S.A., 1975 (1615).
- Tous, Meritxell: «El añil y los pueblos de indios en la Provincia de San Salvador, siglos XVI y XVII», en Gabriela Dalla Corte *et al.* (coords.): *Poder local, poder global en América Latina*, Barcelona, Publicacions de la Universidad de Barcelona, 2008, 53-66.



- Tous, «Caciques y cabildos: organización socio-política de los pueblos de indios en la Alcaldía Mayor de Sonsonate (s. XVI)», *Revista de Indias*, LXIX-246, Madrid, 2009, 63-82.
- Vázquez de Espinosa, Antonio: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Biblioteca de Autores Españoles, núm. 231, Madrid, Ediciones Atlas, 1969 (1629).
- Viana, Francisco; Gallego; Lucas y Cadena, Guillén: *Relación de la provincia y tierra de la Vera Paz desde el año 1544 hasta este de 1570*, México, UNAM, 1982.